

c) Pies plano marcados o con arco plantar poco marcado.

d) Atrófica o anquilosis de un miembro que sean incompatibles con el esfuerzo o servicios del Cuerpo.

e) Escoliosis, cifosis o lordosis que produzcan asimetría de las articulaciones coxofemorales en bifedestación.

f) Geru varum y geru valum.

g) Acortamiento de una extremidad inferior con asimetría de las articulaciones coxofemorales en bifedestación.

h) Lesiones en manos y dedos que produzcan una limitación o extensión.

7.- Enfermedades del aparato visor:

Reconocimiento del aparato de visión y comprobación de la agudeza visual. Serán causas de inutilidad aquellas que sin corrección y con optómetro no superen los $\frac{1}{4}$ de la escala Wecher a la distancia marcada, así como aquellos que tengan defectos de refracción y las miopías superiores a 4 dioptrías. Daltonismo en todos sus grados.

8.- Enfermedades del aparato auditor:

Sordera.

9.- Enfermedades de la fonación:

Tartamudez permanente e importante.

10.- Consumo de sustancias estupefacientes

ANEXO II

PRUEBAS FÍSICAS

Para la realización de las pruebas de aptitud física los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de su inicio, un certificado médico firmado por un Colegiado en ejercicio, en el que haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas selectivas de aptitud física.

Las pruebas se efectuarán por el orden de llamamiento que se determine por el Tribunal. Una vez llamados todos los aspirantes se volverán a llamar a los saltantes, y caso de no comparecer en este segundo llamamiento se les tendrá por desistidos.

Las pruebas se desarrollaran asimismo en el orden que a continuación se relaciona, siendo cada una de ellas eliminatoria para realizar la siguiente.

1.- Carrera de velocidad (60 metros):

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin taco.

Ejecución: La propia de una carrera de velocidad.

Medición: Será manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo favorecido de los dos medidos.

Dos intentos.

Marca máxima: Hombres: 8,70". Mujeres: 9,30".

2.- Carrera de resistencia: (2.000 metros):

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin taco.

Ejecución: La propia de una carrera de resistencia.

Intentos: Un solo intento.

Marca máxima: Hombres: 8'. Mujeres: 9'.

3.- Salto de longitud con los pies juntos:

Disposición: El aspirante se colocará ante una línea de un metro de larga y de 0,05 de ancha, marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Ejecución: Cuando se halle dispuesto el aspirante, flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo proyectar el cuerpo hacia delante y caer en el foso. Está permitido el balanceo sobre punta-talón del pie o la elevación del talón antes del salto.

Medición: Se efectuará desde la parte de la línea más alejada del foso hasta la última huella que deja el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

Intentos: Puede realizarse en tres intentos, compatibilizándose el mejor.

Invalidación: El salto debe realizarse con un impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquel en que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.